

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22753 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 433/14.

Fecha del Auto de Declaración: 26 de mayo de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: VICXAO3, S.L.

CIF de la concursada: B-17488123.

Domicilio de la Concursada: Avenida de Colón, s/n, de la localidad de Blanes (Girona), CP 17300.

Administración concursal: UNIX SUPORT, S.L.P.

- Dirección postal: Gran Vía Jaume I, n.º 9, 4.º, 3.ª, de Girona, CP 17001.

- Dirección electrónica: unixsuport@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 6 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033059-1